

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente relacionado / con el pago de diversos certificados y libramientos y el reconocimiento de la actualización e intereses por mora en el pago de los mismos a la firma "Esteban Augusto / Pauli", contratista de la obra "Tribunales Federales de Mendoza", y

Considerando:

Que de acuerdo a lo informado a fs. 25 por / la Contaduría General y a fs. 24 por el Departamento de Arquitectura deben tomarse como ciertas las fechas y montos de pagos expuestos en las distintas presentaciones / efectuadas en este expediente por la citada firma.

Que, en consecuencia, el mencionado Departamento efectuó un nuevo estudio referente al reconocimiento de que se trata, cumplimentándose con lo realizado a fs. 26, de los que resulta, según la planilla de fs. 27, un importe de pesos tres mil seiscientos noventa y dos / millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos diecisiete (\$ 3.692.556.617.-).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría / de Administración a liquidar a la firma "ESTEBAN AUGUSTO PAULI" la cantidad de PESOS: TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE (\$ 3.692.556.617.-), en concepto de / actualización e intereses por mora en el pago de los certificados y libramientos de que tratan estas actuaciones, conforme lo establecido en la Ley N° 21.392 y sus decretos reglamentarios, recomendándose la agilización de los trámites pertinentes para su pago efectivo antes del 5 de noviembre próximo a fin de evitar un nuevo reajuste.

2°) Imputar el presente gasto al / Plan de Trabajos Públicos (Mendoza) 1-05-004-4-42-4210-67-01 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio  
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Financiero del año en curso.

3º) Regístrese, comuníquese al Departamento de Arquitectura y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a los efectos dispuestos.

j.c.d./m.a.m.

  
GEROLAMO S. GARIBELLI